



1.436

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
"TRANS TAX S.A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992  
Direc.: Napoleón Mera y Pichincha - Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 03 de Agosto del 2005

Sr. Abg.  
Nécker Franco Maldonado  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla comunicarle a usted que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones entre los Srs:

Sr. **FULVIO HERMEL MORALES FELJOO** con C.I. 070177245-1 cede 100 acciones al Sr. **MANUEL RUFINO ZAMORA LEON** C.I. 190010487-6 quedándole un total de CERO acciones.

De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana .

Por tal razón le solicitamos una Nómina de Socios actualizada.

Atentamente,

  
TRANS. TAX S.A.  
César Antonio Torres.  
**GERENTE GENERAL**

GERENTE GENERAL



Machala, 03 de Agosto del 2005

Señor:  
César Antonio Torres.  
**GERENTE DE TRANSTAX S.A.**

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo, **FULVIO HERMEL MORALES FEJOO** he cedido y transferido 100 de mis acciones por el valor recibido, a favor del Señor: **MANUEL RUFINO ZAMORA LEON**, acciones ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
84	100	19049 - 19148	4 Dólares

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Señor **FULVIO HERMEL MORALES FEJOO** y el Sr. **MANUEL RUFINO ZAMORA LEON** son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte **TRANSTAX S.A.**

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

  
**CEDENTE**  
C.I. 0701772451

  
**CESIONARIO**  
C.I. 190010487-6